



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3866

C/1606/2025

Montevideo, 15 de diciembre de 2025

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nibia Reisch.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 15 de diciembre de 2025

Señor Presidente de la
Cámara de Diputados
Sebastián Valdomir

Presente

De mi mayor consideración,

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. tenga a bien cursar el presente **pedido de informes al Ministerio del Interior**, a fin de que – a través de la **Dirección Nacional de Bomberos**- se sirva brindar información vinculada al departamento de Colonia. En particular se solicita información sobre:

1. Cuál es la dotación de bomberos en cada destacamento del departamento de Colonia. Se solicita se determine: número de funcionarios por categoría, escalafón y tareas en cada caso;
2. Cuántos de esos funcionarios se encuentran en condiciones de acceder a los beneficios de retiro en los próximos años;
3. Cómo está prevista la renovación de la dotación y llenado de vacantes;
4. Cual es el estado edilicio de los destacamentos, reparaciones que requieren para su plena funcionalidad acorde a los fines que deben cumplir y previsión presupuestal al respecto;
5. Descripción de los vehículos que posee cada destacamento, determinándose:
 - Marca, modelo, año;
 - Capacidad del tanque de agua;
 - Tipo de bomba y caudal operativo;
 - Estado de cada vehículo: operativo plenamente; operativo limitado; fuera de servicio; en mantenimiento. En caso de no estar plenamente operativo fecha desde cuándo no lo está; desperfecto que tiene; previsión y costo de la reparación que requiera.

6. Si existe previsión de renovación o recambio de la flota vehicular para este quinquenio y cuál sería la necesidad real para brindar una cabal respuesta en caso de siniestros.

Sin otro particular, saluda atte.


Lic. NIBIA REISCH
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/12/25	CARPETA Nº 1606/025
HORA 13:19	ASUNTO Nº 3865
FUNCIONARIO	